145 (ciento cuarenta y cinco)

Asunción, 18 de agosto de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 42/2015

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA"

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CD N° 96/2015 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS – ID. 291.374 - 2DO. LLAMADO "

I. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución Nº 13, Acta Nº 12 de fecha 26 de febrero de 2015, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Por Memorando SD.RA. N° 022/2015 de f/23/06/2015 la Secretaria del Directorio ha remitido la justificación de la necesidad, el costo estimado, las especificaciones técnicas y el anexo técnico para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2015
1.484	13/07/2015	291.374	96/15	260	30	64.650.000	64.650.000.-

Los rubros para la presente contratación están previstos en el: Objeto de Gasto 260, "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONAL" del ejercicio 2015 del Presupuesto General de la Institución. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30). El llamado no se realiza bajo la modalidad de plurianual.

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (SEGUNDO LLAMADO):

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 054/2015 del 04/08/2015. Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al segundo llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 96/15 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS – ID. 291.374".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central Paraguay ha recibido el sobre cerrado de la única firma que se presentó para la convocatoria, DAMI CREACIONES. La Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Ligazzi Carolina Morales
UOC

del Banco Central procede a la guarda y custodia del sobre cerrado quedando como suficiente recibo de ello, el presente acta:

Posteriormente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15 que derogó la Res. DNCP N° 3416/14 que modificaba el art. 1° de la Res. DNCP N° 805/09 del 22/05/2009, para la cual se determina la potestad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Luego, se solicitará la prórroga del segundo llamado y la publicación de la Adenda N° 01/2015 – ID N° 291.374 (CD N° 96/15), a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por la vía correspondiente.

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión siendo las 10:20; firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRORROGA DEL SEGUNDO LLAMADO):

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 060/2015 del 12/08/2015. Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dice días del mes de julio del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga del SEGUNDO LLAMADO a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 96/15 SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS – ID. 291.374".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) DAMI CREACIONES
2) G & B

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) DAMI CREACIONES

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Ligzzi Carolina Morales
UOC

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficiencia y estabilidad del sistema financiero.
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

147 (ciento cuarenta y siete)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro, cocidas con hilo resistente, pegamento y hoja de inicio y fin de encuadernado y tapa	800	30.500	24.400.000
2	Servicio de encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro, cocidas con hilo resistente, pegamento y hoja de inicio y fin de encuadernado y tapa	50	27.500	1.375.000
3	Suministro de Hojas separadoras de color tamaño carta	2000	1.500	3.000.000
4	Suministro de Tapas forradas con cuerina de color azul marino tamaño carta con etiquetas impresas en el lomo con letras blancas legibles	50	27.500	1.375.000
5	Suministro de Tapas forradas con cuerina de color azul marino tamaño oficio con etiquetas impresas en el lomo con letras blancas legibles	800	30.500	24.400.000
6	Servicio de reparación de libros existentes	50	27.500	1.375.000
			PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	55.925.000.-

2) G & B

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro, cocidas con hilo resistente, pegamento y hoja de inicio y fin de encuadernado y tapa	800	30.000	24.000.000
2	Servicio de encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro, cocidas con hilo resistente, pegamento y hoja de inicio y fin de encuadernado y tapa	50	28.000	1.400.000
3	Suministro de Hojas separadoras de color tamaño carta	2000	50	100.000
4	Suministro de Tapas forradas con cuerina de color azul marino tamaño carta con etiquetas impresas en el lomo con letras blancas legibles	50	20.000	1.000.000
5	Suministro de Tapas forradas con cuerina de color azul marino	800	24.000	19.200.000

Econ. Cleofi Tarico Vera
U.O.C. - B.C.P.

Ligzzi Carolina Morales
UOC

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

	tamaño oficio con etiquetas impresas en el lomo con letras blancas legibles			
6	*Servicio de reparación de libros existentes*	*50*	*20.000*	*1.000.000*
			PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	***46.700.000.-***

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**
Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.
a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1	**DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	**G & B de Catalina Beatriz Almada**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme al cuadro ut supra expuesto las empresas oferentes que se han presentado a la convocatoria, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Ligzzi Carolina Morales
UOC

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

149 (ciento cuarenta y nueve)

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por los Oferentes según el Formulario 1 – Lista de Precios:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo		G & B de Catalina Beatriz Almada	
Descripción del bien	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
Servicio de encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro, cocidas con hilo resistente, pegamento y hoja de inicio y fin de encuadernado y tapa	Unidad	800	30.500	24.400.000	30.000	24.000.000
Servicio de encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro, cocidas con hilo resistente, pegamento y hoja de inicio y fin de encuadernado y tapa	Unidad	50	27.500	1.375.000	28.000	1.400.000
Suministro de Hojas separadoras de color tamaño carta	Unidad	2000	1.500	3.000.000	50	100.000
Suministro de Tapas forradas con cuerina de color azul marino tamaño carta con etiquetas impresas en el lomo con letras blancas legibles	Unidad	50	27.500	1.375.000	20.000	1.000.000
Suministro de Tapas forradas con cuerina de color azul marino tamaño oficio con etiquetas impresas en el lomo con letras blancas legibles	Unidad	800	30.500	24.400.000	24.000	19.200.000
Servicio de reparación de libros existentes	Unidad	50	27.500	1.375.000	20.000	1.000.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				**55.925.000**		**46.700.000**

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...",* (Inciso 5):**

Por Memorando SD N° 027/2015 de f/14/agosto/2015, la Secretaria del Directorio remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

Planilla de cumplimiento de anexo técnico, experiencia y capacidad técnica:

Ligzzi Carolina Morales
UOC

Silvia Núñez
Gerente "SPL"

Iso Ciento cincuenta

	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo	G & B de Catalina Beatriz Almada
Descripción del bien	**Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**	**Cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico**
Servicio de encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro, cocidas con hilo resistente, pegamento y hoja de inicio y fin de encuadernado y tapa	CUMPLE	CUMPLE
Servicio de encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro, cocidas con hilo resistente, pegamento y hoja de inicio y fin de encuadernado y tapa	CUMPLE	CUMPLE
Suministro de Hojas separadoras de color tamaño carta	CUMPLE	CUMPLE
Suministro de Tapas forradas con cuerina de color azul marino tamaño carta con etiquetas impresas en el lomo con letras blancas legibles	CUMPLE	CUMPLE
Suministro de Tapas forradas con cuerina de color azul marino tamaño oficio con etiquetas impresas en el lomo con letras blancas legibles	CUMPLE	CUMPLE
Servicio de reparación de libros existentes	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y capacidad técnica: El oferente deberá demostrar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o Órdenes de compra, y/o facturas por la provisión de servicios de encuadernación a Instituciones Publicas y/o privadas, suscriptos en los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014). En caso de presentar facturas, las mismas deben estar debidamente completadas.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y capacidad técnica: El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica a la encuadernación de documentos, con un minino de 3 (tres) años de antigüedad.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y capacidad técnica: El oferente deberá presentar una declaración jurada de confidencialidad.	CUMPLE	CUMPLE

"De acuerdo con los cuadros que anteceden ambas ofertas presentadas cumplen técnicamente con todos los requisitos exigidos en el Anexo Técnico"

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

G & B de Catalina Beatriz Almada

Se procedió a evaluar la oferta de la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada**, por ser la más económica en precio, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", además de encontrarse dentro de la disponibilidad presupuestaria. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Ligzzi Carolina Morales
UOC

Esc. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

151 (ciento cincuenta y uno)

Físicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el **art. 40**, incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables de la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada**, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan **a *fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación de la contratación a la empresa **G & B de Catalina Beatriz Almada.**

Para la presente contratación las demás ofertas ya no fueron evaluadas considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: ***".....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*** En este caso, la primera oferta más baja en precio.

Finalmente, se procede a comprobar las documentaciones de la oferta de **G & B de Catalina Beatriz Almada**, en la siguiente matriz de verificación (Check List del Anexo E – Documentos de la Oferta):

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a)	Formulario de Oferta	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	**Cumple/ No cumple**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Ligizzi Carolina Morales
UOC

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No aplica**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**

VI. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR EL TOTAL"***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra del servicio es de: ***"120 días a partir de la firma de la orden de compra"*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para el **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS**, en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

LISTA DE PRECIOS
G & B de Catalina Beatriz Almada

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro, cocidas con hilo resistente, pegamento y hoja de inicio y fin de encuadernado y tapa	800	30.000	24.000.000
2	Servicio de encuadernación de libros, tamaño oficio, de 500 hojas por cada libro, cocidas con hilo resistente, pegamento y hoja de inicio y fin de encuadernado y tapa	50	28.000	1.400.000
3	Suministro de Hojas separadoras de color tamaño carta	2000	50	100.000
4	Suministro de Tapas forradas con cuerina de color azul marino tamaño carta con etiquetas impresas en el lomo con letras blancas legibles	50	20.000	1.000.000

Econ. Oscar Franco Vera
Misión UOC
Ligzzi Carolina Morales
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

153 (ciento cincuenta y tres)

5	Suministro de Tapas forradas con cuerina de color azul marino tamaño oficio con etiquetas impresas en el lomo con letras blancas legibles	**800**	24.000	19.200.000
6	Servicio de reparación de libros existentes	**50**	20.000	1.000.000
			PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**46.700.000**

Son Guaraníes: Cuarenta y seis millones setecientos mil guaraníes (IVA incluido).

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados..."***, y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes..."***, para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la empresa **G & B de Catalina Beatriz Almada,** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a las empresas mencionadas.

Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Ligzzi Carolina Morales
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

Silvia P. Núñez Mazacotte
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística